



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE, CONCURRENCIA DE AYUDAS Y ACREDITACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

D./D.^a,

con DNI/NIE/pasaporte n.º, actuando en nombre propio / como representante legal de

la persona deportista,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero. Que la persona solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Que la persona solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no mantiene obligaciones pendientes de pago por reintegro de subvenciones, de conformidad con los artículos 13.2.e) y g) y 34.5 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero. Que la persona solicitante no mantiene deudas de naturaleza tributaria o de derecho público con el Ayuntamiento de Finestrat en periodo ejecutivo, salvo que se encuentren debidamente aplazadas, fraccionadas o suspendidas.

El cumplimiento de esta circunstancia será comprobado de oficio por la Tesorería Municipal.

ACREDITACIÓN ANTE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Márquese una de las siguientes opciones:

☐ Se aporta certificado positivo y vigente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

☐ Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Finestrat para obtener directamente dicho certificado mediante consulta a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o a través de las plataformas de intermediación de datos habilitadas.

☐ No se autoriza la consulta y se asume la obligación de aportar el correspondiente certificado positivo dentro del plazo de presentación o subsanación de la solicitud.

Cuando la consulta autorizada no pueda efectuarse por causas técnicas, falta de disponibilidad de los datos o cualquier otra circunstancia debidamente acreditada, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que aporte el correspondiente certificado.

ACREDITACIÓN ANTE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Márquese una de las siguientes opciones:

☐ Se aporta certificado positivo y vigente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.



☐ Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Finestrat para obtener directamente dicho certificado mediante consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social o a través de las plataformas de intermediación de datos habilitadas.

☐ No se autoriza la consulta y se asume la obligación de aportar el correspondiente certificado positivo dentro del plazo de presentación o subsanación de la solicitud.

Cuando la consulta autorizada no pueda efectuarse por causas técnicas, falta de disponibilidad de los datos o cualquier otra circunstancia debidamente acreditada, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que aporte el correspondiente certificado.

DECLARACIÓN SOBRE OTRAS AYUDAS, SUBVENCIONES, PREMIOS, PATROCINIOS, INGRESOS O RECURSOS

En relación con los mismos méritos deportivos o con la misma o análoga finalidad, la persona solicitante declara:

☐ No haber solicitado ni obtenido otras ayudas, subvenciones, premios, patrocinios, ingresos o recursos públicos o privados.

☐ Haber solicitado u obtenido las ayudas, subvenciones, premios, patrocinios, ingresos o recursos que se relacionan a continuación:

Nombre del Organismo, Entidad o Particular	Tipo de ayuda o ingreso	Situación solicitada/concedida/percebida	Mérito o finalidad	IMPORTE
Total concedido o percibido				

La persona declarante se compromete a comunicar al Ayuntamiento de Finestrat cualquier modificación de las circunstancias declaradas y cualquier nueva ayuda, subvención, premio, patrocinio, ingreso o recurso que solicite u obtenga durante la tramitación del procedimiento y, en todo caso, antes del pago de la subvención.

Asimismo, declara que todos los datos consignados son ciertos y conoce que su omisión, falsedad o inexactitud sustancial podrá determinar la exclusión de la solicitud, la modificación de la resolución, la pérdida del derecho al cobro o el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan.

Finestrat, a de de 2026

(*)Fdo.: D./D^a.

El/La Solicitante

La firma del presente anexo por quien ostente la representación legal de una persona menor de edad no altera la condición de beneficiaria, que corresponderá a la persona deportista.

(*) El anexo será firmado por el/la solicitante deportista o su representante legal, en caso de ser menor de edad.